

CIRCULAR

Nº 01/10



**COLEGIO DE
ESCRIBANOS**

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

INSTITUCIONALES

PÁG. 2

NUEVO BENEFICIO
SEGURO PARA INTERVENCIONES
QUIRÚRGICAS PARA ESCRIBANOS

POR GESTIONES DEL COLEGIO
EL REGISTRO MODIFICA ALCANCES
DE LA RESOLUCIÓN Nº 1

CERTIFICACIONES DE FIRMAS EN FORMU-
LARIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD AUTOMOTOR

EL RESTAURANTE DEL COLEGIO, EL PRI-
MER "LUGAR IMPERDIBLE" DE CÓRDOBA

EXTRAVÍO DE MARBETES

NOTARIALES

PÁG. 3

IMPORTANTE
DERECHOS HEREDITARIOS

MAYORÍA DE EDAD

REGISTRO DEL AUTOMOTOR
ESPECIFICA SOBRE CÉDULA AZUL

PÁG. 4

REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

EXTRAVÍO DE SELLO PROFESIONAL

DESTITUCIÓN

MOVIMIENTO NOTARIAL

AGENDA DE CONGRESOS Y JORNADAS

PÁG. 6

MUESTRA "GRANDES MAESTROS DE LA
PINTURA ARGENTINA" EN EL COLEGIO
DE ESCRIBANOS

ESCRIBANOS SELECCIONADOS
BECA OTORGADA POR EL NOTARIADO
DE ESPAÑA

CONVOCATORIA ANUAL DEL
NOTARIADO NOVEL DE LA PROVINCIA

INTEGRACIÓN DEL JURADO
XXIX JORNADA NOTARIAL ARGENTINA

IMPOSITIVAS

PÁG. 7

NUEVA FORMA DE ACREDITACIÓN
ENTIDADES EXENTAS EN EL
IMPUESTO A LAS GANANCIAS

ASESORÍA IMPOSITIVA
NUEVO APLICATIVO SICORE VERSIÓN 8.0.
ADVERTENCIA AL CARGAR DATOS

· INCLUYE ·

NUEVO BENEFICIO

SEGURO PARA INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS A ESCRIBANOS

Con la aprobación del H. Consejo Directivo, se incorporó un nuevo beneficio a los Sres. Escribanos que consiste en un seguro corporativo para el caso en que alguno de los asegurados deba ser sometido a cirugías y/o trasplante de órganos. Se incluyen en estas operaciones un listado de 548 intervenciones de alta y media complejidad y trasplantes con cobertura de la aseguradora. El Colegio afrontará el pago

de la cuota mensual y se logrará un beneficio para todos los escribanos activos menores de 65 años a la fecha de producirse la cirugía. Respecto de condiciones, plazos de carencia, montos y demás requisitos para recibir la cobertura, se le enviará a la brevedad una cartilla explicativa. Recordamos que para acceder a este beneficio debe estar al día con la cuota por servicios.

POR GESTIONES DEL COLEGIO

EL REGISTRO MODIFICA ALCANCES DE LA RESOLUCIÓN N° 1

Comunicamos a Ud. que, a partir de las gestiones realizadas por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, se modificó la Resolución General N° 1 del Registro General de la Provincia.

En relación a la posibilidad de consulta a qué GIF corresponde cada inscripción en folio real, la misma puede hacerse a través de la página del Registro General, en el link Consulta de Matrícula.

CERTIFICACIONES DE FIRMAS EN FORMULARIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

Se recuerda a los Sres. Escribanos la resolución adoptada por el H. Consejo Directivo con fecha 19.02.2001, referida a las certificaciones de firmas en Formularios del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, y que en su parte pertinente reza: "... que a partir del día 15 de Abril de 2001 todas las autenticaciones de firmas realizadas por los Notarios en Formularios de Registro Nacional de Automotores, deberán ser formalizadas en una foja de Actuación Notarial, relacionando en el duplicado y triplicado el número de foja de Actuación Notarial en el que consta la autenticación. Dicho trámite se deberá formalizar del modo señalado y sin excepción alguna..."

EL RESTAURANTE DEL COLEGIO, EL PRIMER "LUGAR IMPERDIBLE" DE CÓRDOBA

El suplemento VOS de La Voz del Interior realizó recientemente una reseña de los mejores 40 restaurantes de la provincia. En el primer lugar figura Juan Griego, ubicado en el séptimo piso de nuestro edificio de Obispo Trejo 104. La distinción del especialista Nicolás Marchetti pone de manifiesto el acierto de las autoridades de nuestra institución al con-

tratar al cheff Marcelo Taverna, reconocido empresario gastronómico de nuestro medio. Marchetti señala al encabezar el listado de "40 lugares imperdibles": "Uno de los mejores restaurantes de la ciudad está en el séptimo piso del edificio del Colegio de Escribanos (...) y con vista a la Manzana Jesuítica. Realmente imperdible".

Los escribanos, y público en general, que aún no se hayan deleitado con los sabores de esta cocina pueden hacer sus reservas al 0351 155-73-9760. Quienes deseen conocer el listado de "40 lugares imperdibles", pueden consultar el informe periodístico <http://vos.lavoz.com.ar/?q=content/40-lugares-imperdibles-0>

EXTRAVÍO DE MARBETES

La Esc. Elda Patricia AMATTE, Titular del Registro N° 363, de esta Ciudad, comunicó la pérdida de 20 Marbetes de Actuación Notarial N° 01864768 al 01864787.

Se comunica a los Señores Escribanos que todas las Delegaciones del Colegio de Escribanos de Córdoba, cuentan con el servicio de **La Ley on Line**, para la consulta y uso exclusivo de los Notarios en la Delegación. De esta manera, podrán extraer doctrina, jurisprudencia y legislación nacional y provincial.

DERECHOS HEREDITARIOS

Ponemos en vuestro conocimiento que se ha recibido en la delegación Río IV del Colegio de Escribanos C.D. Nro. 87617677 que literalmente se transcribe: "La que suscribe Mariela Rosana Racca por derecho propio y en nombre y representación de Fernando Pablo Racca y Mariano Marcelo Racca, en nuestra calidad de cesionarios y cedentes de los derechos hereditarios en los autos caratulados "PERICAS, RAÚL ISIDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan ante los Juzgados Ordinarios de la ciudad de Río Cuarto, que versan sobre una fracción del inmueble ubicado en la esquina de ruta nacional Nro. 8 y Av. General Paz de la localidad de Holmberg, Dpto. Río Cuarto, Cba; en las medidas que van de 10 mts. por Av. Gral. Paz en su lado sur y norte y de 32 mts. 80 cm. De frente a la ruta nacional nro. 8 y también en su lado este y oeste (protocolo de dominio Nro. 19.024, F 26.426, T

106, A 1980). Pongo en conocimiento de vuestra Institución para que sea notificado a vuestros colegiados, la resolución del contrato de compraventa de derechos hereditarios suscripto con el Sr. Daniel Hugo Testa (cesionario) de fecha 13/07/09; para que los mismos se abstengan de autorizar escritura traslativa de dominio y/o cesión de derechos hereditarios a favor del Sr. Daniel Hugo Testa y/u otra persona que éste indicare, en los autos referidos y en relación al inmueble descrito".

Si bien nuestra institución sólo puede tener por cierta la verificación de identidad del remitente que ha realizado la oficina de correos respectiva, recomendamos a los colegas que, a los fines de evitar incurrir en supuestas responsabilidades, tomen todas las precauciones que estimen necesarias en caso de tomar intervención en alguna operación como las descriptas en dicha carta documento.

MAYORÍA DE EDAD

Ante las consultas efectuadas por algunos colegas referidas a que si habría inconvenientes en los pasos fronterizos para el trámite migratorio de los mayores de edad de 18 años, el Consejo Federal del Notariado Argentino, comunica que ha sido consultada la Dirección de Migraciones y se informó que están efectuadas las comunicaciones a todos los pasos fronterizos, la entrada en vigencia de la Ley N° 26.579, incluso a Gendarmería Nacional, atento a que es esta la fuerza la que tiene a su cargo el control migratorio en algunos puestos fronterizos, por lo que no debería haber ningún inconveniente con dicha situación.

REGISTRO DEL AUTOMOTOR ESPECIFICA SOBRE CÉDULA AZUL

La Subdirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, por Disposición N° 69/10, sustituye en el Digesto de Normas Técnico-Registrales, Título II, Capítulo IX, Sección 3ª, el texto del artículo 6º. En tal sentido, declara que en cualquier momento el titular registral podrá solicitar se deje sin efecto la o las autorizaciones dadas para usar el automotor; debiendo comunicar al Registro esa circunstancia mediante el uso de una Solicitud Tipo "02" a la que debe-

rá acompañarse la o las Cédulas de Identificación para Autorizado a Conducir (Cédula Azul) oportunamente expedidas –si las tuviere en su poder– siendo aplicable a ellas lo previsto para el robo, hurto o extravío de la Cédula de Identificación. Aclara que si el autorizado no se la hubiere entregado, se dejará constancia de ello en el rubro Observaciones" de la Solicitud Tipo "02" e igualmente caducará el derecho a su uso. Indica que el Registro anulará y destruirá la Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir presen-

tada; salvo la parte de ésta que contenga el número de control, que se agregará al Legajo. Refiere que dicha comunicación no deberá ser presentada de solicitarse la inscripción de una Transferencia o de una Denuncia de Venta de un automotor respecto del cual se hubiere expedido una Cédula de Identificación para Autorizado a Conducir. Finalmente, establece que la presente disposición entrará en vigencia a partir de su dictado. Disposición N° 69, publicada en el Boletín Oficial de la Nación el 8 de febrero de 2010.

REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

Se informa a los Sres. Escribanos que por Resolución General N° 2 de fecha 27/01/2010, por la cual se declara inhábil el día 27/01/2010, y en consecuencia, suspende por dichas jornadas los plazos establecidos en la L.N. 17801 y L.P. 5771, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubiesen cumplimentado en la misma.

EXTRAVÍO DE SELLO PROFESIONAL

La Esc. Silvia Cristina GONZALEZ, Titular del Registro N° 463 de Capital, manifestó haber extraviado el sello profesional, sello para certificación de fotocopias y sello para certificación en actuación notarial, entre otros objetos.

DESTITUCIÓN

Desde el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, informan que la Esc. Ana María BALSEIRO de DE BENEDETTI (Titular – Inhabilitada – del Registro Notarial N° 1396 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula N° 3337) ha recibido la sanción disciplinaria de destitución de cargo, con la consiguiente cancelación de la matrícula profesional (arts. 149 inc. "d", 151 inc. "c" y 156 de la Ley Notarial N° 404).

MOVIMIENTO NOTARIAL

LICENCIAS

Esc. Alicia BUTALLA y Sergio SVE- TLITZA, Titular y Adscripto respectivamente del Registro N° 516, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 28 de diciembre de 2009 al 31 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Norma Myriam ARGÜELLO, Matrícula N° 1.956.

Esc. María Rosario del Milagro MUTO OLMEDO de OLMEDO GUERRA, Titular del Registro Notarial N° 323, con asiento en la Ciudad de Río Cevallos, Departamento Colón, por el período comprendido entre el 21 de diciembre de 2009 al 11 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Rosa E. OSSÉS de ZUKAUSKAS, Titular del Registro Notarial N° 598, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital.

Esc. Marcela PERALTA de NADRA, Titular del Registro N° 51, con asiento en la Ciudad de la Calera, Departamento Colón, desde el 28 de diciembre de 2009 al 31 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. María Gabriela PASTRE, Matrícula N° 2.066.

Esc. Gustavo Alberto RODOLFI, Titular del Registro Notarial N° 157, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período

comprendido entre el 4 de enero al 24 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Angelina Rosa FLORES de RODOLFI, Titular del Registro N° 185.

Esc. Carmen del Rosario RODRÍGUEZ, Titular del Registro Notarial N° 648, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento capital, desde el 4 de enero al 4 de marzo de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Mariana Gabriela BRIZUELA, Matrícula N° 2.006.

Esc. Daniel Alberto CARRANZA, Titular del Registro Notarial N° 177, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 4 de enero al 23 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Alejandro J. CARRANZA YOFRE, Titular del Registro Notarial N° 726.

Esc. Gustavo J. ZAMORA, Titular del Registro Notarial N° 341, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento capital, por el término comprendido entre el 29 de diciembre de 2009 al 15 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Horacio Alberto HERRERA CARA-MUTI, Matrícula N° 1707.

Esc. María Gabriela UNSAIN, Titular del Registro Notarial N° 62, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 4 de enero al

17 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. María Soledad OLMOS VILLACE, Matrícula N° 2.003.

Esc. María Cecilia SÁNCHEZ, Titular del Registro Notarial N° 353, con asiento en la Localidad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, por el período comprendido entre el 8 de enero al 5 de febrero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Maricruz FIANDRINO, Matrícula 1.994.

Esc. Ramiro VILLA ROMERO, Regente Interino del Registro Notarial N° 439, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el término comprendido entre el 11 de enero al 15 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Ana María ELIZONDO, Titular del Registro Notarial N° 639.

Esc. Carlos SNOPEK SERAFINI, Titular del Registro Notarial N° 749, con asiento en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, por el término comprendido entre el 15 de enero al 15 de febrero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Pamela Estela SNOPEK, Matrícula N° 2083.

Esc. Guillermo Nicolás BERTELLO y Bárbara BERTELLO, Titular y Adscripto respectivamente del Registro N° 304, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 13 de

enero al 31 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Patricia María DOMÍNGUEZ, Matrícula N° 1.982.

Esc. Ángela Victoria BONETTO de CIMA, Titular del Registro Notarial N° 742, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 18 de enero de 2010 al 5 de febrero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Soledad CIMA, Titular del Registro Notarial N° 317.

Esc. Marta María LESCANO, Titular del Registro Notarial N° 367, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 18 de enero al 13 de febrero de 2010, inclusive. Suplente: Luciana Inés GORDILLO ALFARO, Matrícula N° 2.092.

Esc. Luis Telésforo FIGUEROA, Titular del Registro Notarial N° 44, con asiento en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, por el término comprendido entre el 6 de enero de 2010 al 29 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Tomás Telésforo FIGUEROA ECHEANDÍA, Matrícula N° 2.100.

Esc. María Adriana CURMONA, Titular del Registro Notarial N° 95, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, por el período comprendido entre el 15 de enero del 2010 al 31 de enero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Adrián BENELBAS, Matrícula N° 1.923.

Esc. Ana María BUSTOS de MALPASSI, Titular del Registro Notarial N° 399, con asiento en la Ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, por el período comprendido entre el 22 de enero de 2010 al 28 de febrero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Valeria Fernanda GILLI, Matrícula N° 1.981.

Esc. Paola Virginia MARTOS, Titular del Registro Notarial 588, con asiento en la ciudad de Córdoba, departamento Capital, por el período comprendido entre el 1° de febrero de 2010 al 15 de febrero de 2010 inclusive. Suplente:

Esc. Natalia NASI, matrícula N° 2013.

Esc. Gustavo Adolfo GODOY, Titular del Registro Notarial N° 604, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, departamento San Javier, por el período comprendido entre el 1° de febrero de 2010 al 12 de febrero de 2010, inclusive. Suplente: Esc. María Eugenia MACHUCA, matrícula N° 2097.

Esc. Liliana N. FORAY, Titular del Registro Notarial 154, con asiento en la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2010 al 9 de mayo de 2010 inclusive. Suplente: Esc. Cecilia Mariana VIDORET, matrícula N° 2035.

Esc. Jorge Eduardo RAMACIONI, Titular del Registro Notarial N° 443, con asiento en la ciudad de Córdoba, departamento Córdoba, por el período comprendido entre el 8 de febrero de 2010 al 8 de marzo de 2010, inclusive. Suplente: Esc. María Florencia RAMACCIONI de TERUEL, matrícula N° 1830, quien prestó juramento de ley el 8 de febrero último.

Esc. María de los Ángeles MASCARÓ, Titular del Registro Notarial N° 736, con asiento en la ciudad de Córdoba, departamento Córdoba, por el período comprendido entre el 2 de febrero de 2010 al 12 de marzo de 2010, inclusive. Suplente: Esc. Aníbal Omar ESPERANZA, matrícula N° 1963.

JURAMENTO

Esc. Enrique FAVRE, como ADSCRIP-TO al Registro Notarial N° 326, con asiento en la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto.

SUSPENSIÓN

La Esc. Gisela Eugenia BACILIEV, Titular del Registro Notarial N° 507, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, ha sido suspendida en el ejercicio de sus funciones Notariales por el término de quince (15) días corridos a partir del 16 de

enero al 30 de enero de 2010.

FINALIZACIÓN DE LICENCIA

El Tribunal de Disciplina Notarial resolvió dar por terminada la Licencia concedida al **Esc. Eduardo Isaac VINOCCOUR**, Titular del Registro Notarial N° 650, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, y reintegrar a dicho Notario al ejercicio de sus funciones Notariales a partir del 7 de enero de 2010.

RENUNCIAS

Esc. Cristina Susana MAZZUCCO de PICCÓN y Augusto Luis PICCÓN, como Titular y Adscripto respectivamente, del Registro Notarial N° 423, con asiento en la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, la primera para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria y el segundo para solicitar la Titularidad del mencionado Registro Notarial.

Esc. Federico Jorge PANERO y Federico Jorge PANERO (h), como Titular y Adscripto respectivamente, del Registro Notarial N° 566, con asiento en la Ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, el primero para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria y el segundo para solicitar la Titularidad del mencionado Registro Notarial N° 566.

INHABILITACIÓN

La Esc. Liliana Matilde HERRERO de ROSAS, Titular del Registro Notarial N° 211, con asiento en la Ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, ha sido inhabilitada en el ejercicio de sus funciones Notariales por el término de tres (3) años a partir del 21 de enero de 2010.

JUBILACIÓN ORDINARIA

La Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba, comunica que por Resolución N° 115/09, se acordó la Jubilación Ordinaria a la **Esc. Cleidis Anita BOLLATI DE CALDERONI**, Titular del Registro Notarial N° 515, con asiento en la Ciudad de Córdoba.

MUESTRA “GRANDES MAESTROS DE LA PINTURA ARGENTINA” EN EL COLEGIO DE ESCRIBANOS

La Comisión de Cultura del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba invita a todos los colegas a la muestra “Grandes maestros de la pintura argentina” que inaugura nuestra temporada 2010 de nuestra Galería de Arte.

Las obras que se exponen para

la venta incluyen destacadas firmas como las de Carlos Alonso, Raúl Soldi, Antonio Seguí, Emilio Caraffa, Julio Le Parc, Octavio Pinto, Molina Rosa, Pont Vergés, Budini, entre otros.

Esta es la primera actividad cultural que prepara el Colegio

como parte de la celebración del Bicentenario de nuestro primer gobierno patrio.

La muestra tiene por curador al especialista en arte Ing. Lorenzo Samper y puede visitarse de, 9 a 13, en nuestra sede de Obispo Trejo 104.

ESCRIBANOS SELECCIONADOS

BECA OTORGADA POR EL NOTARIADO DE ESPAÑA

Desde el Consejo Federal del Notariado Argentino, informan a los Sres. Escribanos, que se procedió a la evaluación de los cinco postulantes que se presentaron para acceder a la beca que otorga cada año el Consejo General del Notariado de España.

El Jurado resolvió seleccionar la siguiente terna en orden de méritos:

- 1) ROLDÁN SÁNCHEZ, Alida Viviana (Colegio Pcia. de Corrientes).
- 2) ARIAS, María Gimena (Colegio

Pcia. de Buenos Aires- Bahía Blanca).

3) FLORES, Juana Soledad (Colegio Pcia. de la Rioja).

Finalmente se otorgó la beca a la Esc. Ávida Viviana ROLDÁN SÁNCHEZ.

CONVOCATORIA ANUAL DEL NOTARIADO NOVEL DE LA PROVINCIA

El sábado 27 de marzo, desde las 8.20, en el Colegio de Escribanos de Córdoba, 7º piso, se llevará a cabo la Convocatoria Anual del Notariado Novel de la Provincia. En este encuentro, disertarán la Esc. Ángela Bonetto sobre "Publicidad Registral, Principios de Legalidad y Fe Pública Registral, Inexactitudes Registrales y Medios de Rectificación y Subsanación", y

la Esc. Marcia Ponce de Faustinelli se referirá a "Sociedades comerciales, adquisiciones dominiales efectuados por sociedades y su registración. Actas societarias. Actos admitidos a las Sociedades en Formación." Fecha de recepción de confirmación de asistencia hasta el 23 de marzo. Cupos Limitados.

Teléfono de contacto para confirmación: 03543-460405.

INTEGRACIÓN DEL JURADO XXIX JORNADA NOTARIAL ARGENTINA

La Junta Ejecutiva del Consejo Federal informó que, a partir de las propuestas de los Colegios del país, dispuso la integración del Jurado de la XXIX Jornada Notarial Argentina. Son sus miembros: Esc. Jaime Giralt Font (Academia Nacional del Notariado), Esc. Adriana N. Abella (provincia de Buenos Aires), Esc. Horacio M. Vaccarelli (Ciudad de Buenos Aires), Esc. Nora Velia Boschín (provincia de Mendoza) y Dr. José María R. Orelle (Universidad Notarial Argentina).

NUEVA FORMA DE ACREDITACIÓN

ENTIDADES EXENTAS EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A partir del 1/1/2010 se establece una nueva forma de acreditar la condición de sujeto exento en el impuesto a las ganancias -según lo dispuesto por la RG (AFIP) 2681, que crea el "Certificado de exención en el impuesto a las ganancias".

El certificado de exención también se aplicará para la alícuota reducida o exenta del impuesto a los débitos y créditos en las transacciones financieras.

Las entidades que soliciten el "Certificado de exención en el impuesto a las ganancias" deberán:

- Estar inscriptas y poseer CUIT;

- Poseer el alta en el impuesto a las ganancias y de corresponder en el IVA;

- Tener actualizada la información respecto de su forma jurídica, mes de cierre de ejercicio, actividades económicas y el domicilio fiscal declarado;

- Haber cumplido (en caso de corresponder) con la presentación de las declaraciones juradas del IVA y de los Recursos de la Seguridad Social de los últimos 12 meses vencidos a la fecha de la solicitud y haber cumplido con la última presentación de la DDJJ del

impuesto a las ganancias y la prevista por la resolución general (DGI) 4120.

Para solicitar el certificado de exención se deberá confeccionar el F. 953 mediante el programa aplicativo "AFIP DGI - CERTIFICADO DE EXENCIÓN EN GANANCIAS - Versión 1.0" y remitirlo mediante transferencia electrónica.

Posteriormente, los responsables deberán efectuar un seguimiento en línea del estado del trámite de solicitud y lo finalizarán una vez que concurran a la AFIP a presentar determinada documentación.

ASESORÍA IMPOSITIVA

NUEVO APLICATIVO SICORE VERSIÓN 8.0. ADVERTENCIA AL CARGAR DATOS

Al generar el archivo en el aplicativo se muestra un mensaje de advertencia que dice "Para el impuesto 767 Ud. no ingresó un importe en los pagos a cuenta para las retenciones/percepciones informadas quincenalmente, correspondiendo de esta manera la aplicación de sanciones establecidas por la ley 11683 t.o 1998",

¿es correcto este llamado de atención? ¿Se ingresan pagos a cuentas para las percepciones?

Se interpreta que existe un error en el aplicativo SICORE versión 8.0 cuando valida el pago a cuenta ingresado con las percepciones informadas ya que según el artículo 2 de la resolución general

(AFIP) 2233 las percepciones se ingresan mensualmente y no quincenalmente.

Hasta tanto se solucione el problema comentado, y siendo inaplicable la sanción señalada, puede restarle importancia aceptando el mensaje para poder continuar con la generación de la declaración jurada.

TALLER LITERARIO

TALLER DE POESÍA

A cargo del Lic. Leandro Calles

- Lunes, de 20.30 a 22 hs.
- 5º piso del Colegio.
- Inicio de actividades: lunes 5 de abril.

NARRATIVA Y POESÍA

A cargo del Dr. Daniel G. Teobaldi y el Lic. Enrique Aurora

- Sábados, de 10 a 12 hs.
- 3º piso del Colegio.
- Inicio de actividades: sábado 10 de abril.

Inscripción, concurriendo a la primera clase.



CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR PARA DIRIGENTES DE ENTIDADES PROFESIONALES

INICIO INSCRIPCIONES

Marzo 2010

LUGAR DE INSCRIPCIONES

Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Obispo Trejo y 27 de Abril.

LUGAR Y HORARIOS DEL CURSO

Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Obispo Trejo y 27 de Abril. Viernes Abril- Mayo - Junio. 16 a 19 hs.

ARANCEL

Pesos Novecientos (\$900).
Estudiantes: pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450). Incluye Certificado otorgado por la Universidad Católica de Córdoba y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba de sesenta horas Cátedra. Material de apoyo.

DESTINATARIOS

Profesionales y alumnos del último año de todas las carreras profesionales.

MODALIDAD

Presencial Intensiva. Presentación Trabajo Final.

CONTACTOS

Oficina Curso Dirigentes
Tel: 0351- 5706519
cursodirig@escribanos.org.ar
Colegio de Escribanos
Tel: 5706500. Interno 6519.
Soledad Argarate
Tel: 0351 – 155 588741.

PROGRAMA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Viernes 9 de abril

Apertura del curso.

Módulo I: Aspectos jurídicos y éticos en la gestión de entidades profesionales. Profesor a cargo: Dra. Edith Videla de Barone.

Viernes 16 de abril

Módulo II: Administración de entidades profesionales. Profesor a cargo: Lic. Marcela Cassutti

Viernes 23 de abril

Módulo III: Sistemas y Procedimientos Administrativos. Profesor a cargo: Escribano Gustavo Boccolini.

Viernes 30 de abril

Módulo IV: Contabilidad y Gestión Financiera. Profesor a cargo: Licenciado Jorge Pérez.

Viernes 7 de mayo

Módulo V: Relaciones jurídicas con el personal dependiente de órganos no gubernamentales. Profesor a cargo: Dra. María Alba Iriarte de Lofiego.

Viernes 14 de mayo

Módulo VI: Marketing aplicado a Instituciones. Profesor a cargo: Lic. Viviana Cafure

Viernes 21 de mayo

Módulo VII: Recursos Humanos. Profesor a cargo: Licenciada Flavia Misceovich

Viernes 28 de mayo

Módulo VIII: Oratoria y Publicidad: Profesor a cargo: Orestes Lucero.

Viernes 4 de junio

Módulo IX: Comunicaciones estratégicas institucionales. Profesor a cargo: Prof. José Luis Buoni.

Viernes 11 de junio

Módulo X: Régimen previsional de los profesionales. Profesor a cargo: Dr. José Antonio Burgos Gallardo.